

archivo

Universidad Católica de Chile

-1985-

Sesión Ordinaria del H. Consejo Superior

Viernes 18 de Enero 1985

(Versión taquigráfica)

c.c. Sr. Rector

Sr. Secretario General

Sr. Secretario del H. Consejo ✓

(3)

p.r.c.

ARCHIVO HISTORICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

Sesión Ordinaria del H. Consejo Superior de la Pontificia Universidad
Católica de Chile.- Viernes 18 de Enero de 1985 - Versión taquigráfica

Hora: 9:40 a 10:30

El señor Rector (Don Jorge Swett Madge)

¡Muy buenos días!

¡En el nombre de DIOS, se abre la Sesión!

Se solicita aprobación del Acta 26/84, del viernes 23 de Noviembre.

¿Observaciones?

Decano Vial Larrain: - Yo estaba fuera del país, señor Rector, de manera que no sé si conozca esta acta.

Sr. Rector: ¿Otra observación?

¡La damos por aprobada!

-Con referencia a esta noticia que apareció en el "Qué Pasa" y en otros comentarios de radio y ahora de prensa, quiero informarle a Uds. que, por mi parte no ha habido una renuncia formal. Hace más de un año, cuando asumí el Gran Canciller, junto con agradecerle su confirmación yo le expresé mi deseo que más o menos en esta fecha me gustaría ya ir pensando que un académico se hiciera cargo de la Rectoría en virtud que yo consideraba que la tarea estaba cumplida. Estoy en los años en que el Consejo piensa si le da el pase a los académicos para continuar o no y estuvimos de acuerdo con el Arzobispo en actuar en esa forma. En esa base también conversé con el Gobierno y allí expresé también la conveniencia de que la Universidad normalizara su situación con respecto a la Rectoría. Eso es todo lo que ha habido en cuanto a mis deseos de dejar la Universidad. No ha habido una renuncia formal (renuncio indeclinablemente, ¡me voy! etcétera) Tampoco he dicho "estoy viejo" ni "cansado" ni nada de eso. Estaré viejo, pero no cansado. De manera que para mí esto es inexplicable de como esto se tejió en la prensa, con muchas noticias falsas y con otras verdaderas. Todo lo que sale de la gestión del Ministro con el Nuncio y con el Arzobispo, es efectivo. Se reunieron el viernes pasado y hoy día están reunidos desde las 9 de la mañana.

Y esperamos que se llegue a una buena solución.

Desgraciadamente, esta infidencia de la prensa cambia el sentido de la expresión de deseos que yo hice a una cosa que prácticamente es irreversible. Ahora ya queda lanzado; de manera que espero que haya un buen humo blanco y estas cosas se efectúen con la normalidad y la tranquilidad que espero siga existiendo en la Universidad.

¿Alguna pregunta sobre el tema?

Dr. Juan de Dios Vial Correa:

Sr. Rector, yo quiero ser muy breve. No quiero hacer una pregunta sobre el tema, que ya habrá ocasión para referirse a él en forma más extensa. Dentro de la sorpresa de todo esto hay un sentimiento que yo no quisiera dejar pasar, un sentimiento que no quisiera acallar. Y es el de pena al ver que parece que se estuviera terminando lo que es el mas brillante período de Rector que me ha tocado ver a mí desde que soy Profesor en la Universidad. Yo creo que la gratitud nuestra hacia usted y hacia su trabajo sobrepasa lo que podría yo en este momento expresar. No quisiera dejar pasar la ocasión sin lamentar lo que, por lo que Ud. dice, podría llevar a su alejamiento y esperar que no llegue a tanto.

Sr. Vicerrector Académico (Don Hernán Larraín)

Yo quisiera hacer un comentario, quizá un poco mas pedestre del que se acaba de hacer. Nosotros en la Rectoría, a raíz de estos antecedentes hemos determinado la absoluta conveniencia de no formular declaración alguna sobre la materia. Yo creo que esa conducta común sería conveniente por toda la Universidad y desde luego por respeto del Consejo por lo que acaba de decir el Rector el silencio y la reserva habría sido la mejor fórmula para el buen desenlace de estos hechos. Ya nos han llamado incesantemente los medios y probablemente a cualquiera de Uds. los sorprendan en algún acto público de cualquier naturaleza y vayan también a abordarlos. También sería aconsejable mantener la mas absoluta reserva sobre todo lo que está ocurriendo, se sepan o no se sepan los hechos que están teniendo lugar.

Sr. Rector: Referente al comentario que acaba de hacer Hernán yo creo que eso no alcanza a que Uds. satisfagan las inquietudes que puedan tener los académicos para informarles de cual es la verdadera situación al respecto. Me interesa mucho, por ej. (¿no está el decano Godoy?) que explique que yo no he renunciado porque Mónica Jiménez vino la otra vez a preguntarme qué había de cierto, si yo había renunciado. Yo le dije que no. Si ahora aparece que he renunciado estoy quedando como mentiroso.

Bien. Entramos entonces a la Tabla, a ver el presupuesto.

1.- PRESUPUESTO

El señor Vicerrector de Asuntos Económicos (Don Mario Albornoz):

-Corresponde en esta oportunidad -igual que en años anteriores, en la misma fecha más o menos- presentarle al Honorable Consejo Superior la Proposición Presupuestaria de Rectoría. La proposición que el Señor Rector hace llegar a ustedes, a través mío.

-Quisiera comentar en primer lugar que la variante que ésta presentación tiene este año frente al Consejo, es la participación que por primera vez ha tenido en este proceso, -de acuerdo a los Estatutos- el Comité Económico Asesor que, después de su nombramiento, ha tenido alrededor de 2 o 3 reuniones con el señor Rector y con la Dirección Superior, para irlos en primera instancia informando de las características generales de la Universidad, entregándoles antecedentes a nivel del año 1984, con el objeto que pudieran tener un conocimiento mas cabal de la marcha de la Universidad. La reunión específica que tuvimos para los efectos de que conocieran de esta proposición presupuestaria fué el 15 de enero. Lamentablemente no se pudo juntar el Comité Asesor en Pleno, en parte porque el Decano Varas se encontraba ausente de Santiago y don Carlos Cáceres se encontraba de vacaciones; de tal manera que solamente pudimos juntarnos con don Enrique Serrano y con el Profesor Fernando Martínez. Tuvimos una reunión bastante extensa y de ella sale la proposición y comentarios que ellos hacen al documento de Rectoría.

Debo decir también, al inicio ante el Consejo que en lo que a mí respecta agradezco la colaboración, la forma como los señores miembros del Comité Asesor realmente ayudaron y analizaron la situación y como se preocuparon de todo este proceso, tanto en lo que se refiere al 85 o antes y a la forma como abordaron esta responsabilidad.

-Entrando a la proposición Presupuestaria misma que Uds. han recibido, voy a mencionar los aspectos mas pertinentes para ser breve en la exposición.

En cuanto a los INGRESOS, como es ya tradicional, las Partidas mas significativas en este proceso es lo que hemos denominado (3a. línea) Los Reajustes de los Aportes Fiscales en un 16,56%. (Esto es lo que nos corresponde acorde con lo publicado en la Ley de Presupuesto)

Se acordó en esa oportunidad -de acuerdo al punto de vista Fiscal- reajustar todos los aportes en un cierto porcentaje que es un 72% del Índice de Precios al Consumidor, de 1984 (que alcanzó al 23%) y de ahí resulta esta cifra (16,56%), lo que dá los 348 millones 692.29 que es el reajuste al Aporte Fiscal Directo y al Aporte Fiscal Indirecto. (Se puede anotar aquí el reajuste por aporte fiscal indirecto porque lo que recibimos este año corresponde a los alumnos que ingresaron a primer año, en 1984, de acuerdo a los tramos y de acuerdo a la política de aporte por esos alumnos).

La otra Partida que es importante dentro de los Ingresos corresponde a la Matrícula de Alumnos Regulares, donde está expresada nuestra proposición, nuestra determinación de la Política de Matrículas que considera el reajuste en un 18,2%.

Respecto de este rubro, la Universidad -por primera vez-, se aleja de una política que había venido manteniendo en forma tradicional y sostenida. Por muchos años la Universidad no solo reajustó de acuerdo al I.P.C. sino que tenía también un reajuste real de matrículas. Después dejamos de incluir la parte del interés real en el reajuste y nos quedamos sencillamente con el aumento por inflación. Y era una inflación estimada para el año que iniciábamos. En un momento esa parte también se cambió y se expresaron las matrículas en Unidades de Fomento. Ese cambio duró muy poco y

fué modificado y tuvimos que pasar ahí entonces a una política de reajuste por inflación del año anterior que fué la que imperó el año pasado. Y aquí se produce un nuevo cambio en que no estaríamos reajustando por la inflación del año pasado sino que estaríamos reajustando por un valor distinto que es una apreciación bastante buena de cual ha sido la variación del Índice de Sueldos y Salarios (Más o menos tomando una variación de agosto a agosto con una estimación de lo que puede ser a diciembre o también a lo mejor tomando algunos puntos del año 85) Ese 18,2% pareciera ser una estimación bastante razonable si seguimos ese índice. Y Uds. tienen los valores de matrícula tal como aparecen en los anexos correspondientes. Voy a leerlos de todas maneras (Véase estas cifras en Anexos del Presupuesto. Arch. S.Gral.)

Cabe destacar también aquí en el asunto de matrículas que los alumnos antiguos esto es lo que pagan al año. La UC. no está cobrando ninguna otra cantidad adicional habiendo terminado la política de la llamada Cuota Cero cuyo último cobro se efectuó hace poco tiempo cuando las personas tenían que manifestar su intención de seguir estudiando. Solamente se mantiene el cobro adicional a los alumnos nuevos por una sola vez que es un pago por entrada a la UC. Y la Universidad ha manifestado que, de ahora en adelante, ese cálculo -esos montos por el pago de lo que era la Cuota Cero- estarán incorporados en la matrícula con lo cual los alumnos aparte de poder pagarlos en cuotas, puede acogerse al crédito fiscal, cosa que no sucedía en la situación anterior.

Hay otro rubro (línea 4) Aporte fiscal extraordinario, (\$138 millones de pesos) Ha sido conocido por todas las autoridades del sistema universitario que a través del Ministerio de Educación el señor Ministro cuenta con una cantidad de recursos para ser destinados a las universidades del sistema de acuerdo a sus características y de acuerdo a los criterios del señor Ministro. Nosotros todo este tiempo hemos estado en conversaciones a través del Ministerio de Educación y el de Hacienda, para conocer el destino de lo que ha sido conocido como Los Mil Millones de Pesos.

El conocimiento que tenemos a la fecha nos hace proponer para nuestro presupuesto de 1985 una participación de estos mil millones extraordinarios que lo hemos estimado en un 13,8% porcentaje que representa nuestra participación dentro del total de sistemas, considerando los 2 aportes más el de crédito fiscal y tomando el período de los últimos 3 años. Esa es la cifra que hemos estimado a recibir este año por este capítulo.

En el resto de los ingresos lo que podría explicarle a los señores consejeros es en la parte de la Lotería de Concepción. Aparece en la columna de en medio 15 millones de pesos. Corresponde a montos de recursos que tendría que entregarnos durante el año. También es estimación pero bastante certera de acuerdo a la información histórica, de sorteos atrasados. La Lotería en este momento nos está liquidando sorteos correspondientes a la primera quincena de marzo del año 84. Por conversaciones que hemos tenido esperamos que junto con ponerse al día en esto, ya a partir del próximo año tengamos un atraso normal que no pase de 60/90 días, que es el plazo razonable para toda la tramitación y liquidación interna de los sorteos. Les hago el alcance porque a todo lo demás constante, esta cifra de 15 millones no es de continuidad sino mas bien es por este año.

Sr. Rector:

En este asunto de la Lotería de la Universidad de Concepción, yo he estado permanentemente quejándome al Rector de la Universidad, por los atrasos que han sido permanentes y prácticamente han sido un abuso bastante serio porque nos ha hecho mucho daño. Especialmente en los años en que la inflación era grande, esta gente recibe la plata la mete en el mundo financiero y después al año, al año y $\frac{1}{2}$ nos hacían algunos aportes. Como la situación definitivamente no mejoró, nos quejamos a la Contraloría que determinó, que la Lotería de Concepción estaba haciendo mal sus liquidaciones. Entonces estableció que nosotros no éramos socios de la Lotería sino que éramos beneficiarios de ella y por lo tanto no teníamos porqué correr con las pérdidas ni la administración y solamente por esos rubros, por solamente 2 años estableció que

tenía que pagarnos 46 millones de pesos.

La U. de Concepción, su Lotería, recurrieron a la Corte de Apelaciones de Concepción, con un recurso de protección. Indudablemente que allí lo ganaron 3 x 0 (risas) Esto fué llevado a la Corte Suprema y la Corte Suprema le dió el triunfo a la Contraloría 5 x 0 (risas) De manera que quedó bien claro la desautorización que le hicieron a la Corte de Apelaciones de Concepción, formada por profesores de la Universidad indudablemente, y ahora estamos esperando que estas liquidaciones se produzcan, primero en forma más rápida y en seguida con todos los pagos que tienen que hacer por los años, para atrás. De manera que esas estimaciones son bastante prudentes. Debería llegarnos algo.

Decano Domínguez: Perdón ¿en esto apelaba solo la Universidad Católica u otras universidades?

Secretario General: Lo que pasa es que los beneficiarios perjudicados efectivamente son muchos. El problema es muy grave de la Lotería de Concepción porque si bien el que recurrió fué la Católica, el criterio de la Contraloría es que todos los beneficiarios son beneficiarios y no deben cargársele los gastos de administración, & De tal manera que si para la UC representan 46 millones otro tanto representa para la Cruz Roja, para la U. de Chile, o cifras mayores. Entonces, esa fué la razón que movió a la Lotería a no allanarse a pagar y a intentar el recurso de protección. Ahora la duda está si va a pagar la Lotería o tendremos que ejercer acciones legales de otro tipo. El recurso fué contra el Contralor, no fué contra la UC.

Sr. Albornoz (VRE)/ En todo caso, tal como decía, esos montos que la UC percibía por todas estas liquidaciones atrasadas, no están consideradas aquí en este presupuesto porque es muy difícil estimar durante un tiempo, en ver que esto se materialice o ver a qué acuerdo se llega con la Lotería. Estamos recién iniciando ese proceso.

Yo diría que esos son los rubros mas importantes que les quiero mencionar porque los otros rubros son también conocidos de los señores consejeros, el tratamiento que se tiene, el ahorro de las remuneraciones, ustedes saben específicamente que es lo que eso significa.

Son estimaciones que se tienen. Que de la planilla como un todo no necesariamente todo se utiliza dentro de los 12 meses del año, hay incluso o aumentos o reconsideraciones o incorporaciones a la Planta que vienen en marzo, abril, mayo; de tal manera que desde el punto de vista ^{año-}calendario como ha sido tradición se producen ciertos ahorros los que la Universidad, efectivamente, los considera dentro de sus ingresos dada la política que tiene la UC en cuanto al uso de los centros de costo de las remuneraciones. Primero, que son para remuneraciones y que los excedentes de esas remuneraciones forman parte de los ingresos centrales, quebrando, como nos sucedió en un año determinado, una política muy buena que el saldo a nuestro gusto de las partidas fuera del uso de las unidades académicas; lo hicimos con nuestra mejor intención y a poco andar tuvimos que decirles que eso quedaba postergado.

En los EGRESOS (2a. línea) también quiero hacer énfasis en el reajuste de remuneraciones porque, como se observa dentro del total de gasto de la Universidad, es la partida remuneraciones la que marca la tónica. Y la proposición que se está haciendo es materializar y a través de una cifra este 15% (lo que comentamos en el Consejo Superior la semana pasada que fué la política) que sea un reajuste porcentual y parejo a través de toda la Escala de Remuneraciones, con la excepción de las unidades académicas que así lo hicieron presente (Medicina, Ingeniería y Economía) Y esa sería la proposición que estaríamos haciendo.: porcentaje del 15% habida consideración, porque es de conocimiento de todos los señores consejeros de lo que ha significado para todo nuestro personal, a partir del año 81, prácticamente la congelación de sus remuneraciones en un proceso inflacionario con lo cual la pérdida del valor adquisitivo ha ido aumentando. Por otro lado, la política que tuvo el año pasado la Universidad, que es una política de un reajuste diferenciado vino también de nuevo a marcar una política de congelación de muchas de las rentas de la Universidad y de hecho de congelación de otra parte de las rentas en los niveles más superiores.

Dé tal manera que esas son las razones que la Rectoría tiene para proponerle al Consejo este reajuste como una manifestación de paliar en una cantidad que, evidentemente, no es ni el 60 ni el 70% que vendría a ser la pérdida del poder adquisitivo (yo creo que en definitiva esa pérdida, una buena parte de ella hay que absorberla, nada más) Desde el punto de vista individual es un reajuste de un 15% que venga en cierta forma a aliviar esta pérdida del poder adquisitivo de los funcionarios de la Universidad. Y sin hacer ningún tipo de política diferenciada sino sencillamente una política pareja basándose también en el hecho de que en los tramos bajos de remuneraciones que constituyen un porcentaje alto del personal de la UC. en el reajuste del año pasado ellos recibieron sí un reajuste completo, digamos; fué la discriminación en términos de menor porcentaje en término de la inflación, ahí fué ese porcentaje tendiendo a ser.

Los rubros que siguen entre computación y fondos generales y en remuneración son la expresión de todos aquellos recursos que están destinados a diferentes partes de la operación de la Universidad, en general de las actividades académicas o de apoyo académico, como se ha mencionado y también de las unidades generales de administración, o de las unidades centrales como se ha dado en llamar.

Respecto de estos 6 rubros, si lo tomamos como un todo los incrementos que se proponen en relación a los montos iniciales año 84 están en alrededor de un 17% como promedio. Marca diferencia significativa el rubro Intercambio Académico de tanta importancia para la U. Pero como un paquete la reajustabilidad es menor que el año pasado y son partidas en las cuales la U. puede hacer una serie de sus gestiones en la parte académica sobre todo. Lo otro que llama la atención aquí es el rubro Aporte Fiscal Indirecto a las Sedes. El año pasado la determinación del Consejo fué, del aporte fiscal directo, la transferencia que iba a las sedes, lo que dijo el Consejo fué, tomemos el aporte fiscal directo (que fué como transferencia a las sedes el año 83) e incrementemoslo en el promedio que la U está reajustando remuneraciones y que fué de alrededor del 8% más o menos.

Y respecto del aporte fiscal indirecto la decisión fué que se tomara el del 83 y que se mantuviera congelado. Esa fué la política que se tomó respecto de las sedes y que está reflejado aquí en la primera columna, con los 19 millones 365.

La proposición este año es distinta., que desde el punto de vista de la transferencia en cuanto a aporte fiscal directo se tome el del 84 (hablo de las sedes como un paquete) y se aplique el reajuste que va a tener la Universidad (15%) Y por otra que se le entregue a las sedes el aporte fiscal indirecto que realmente le corresponde según la Ley. Esa es la proposición que estamos haciendo y por la que aparece en la columna del medio los 33 millones 642.94 Es lo que le corresponde a las sedes por aporte fiscal indirecto. Se los menciono porque es el incremento que se está produciendo. No sé si he sido claro. Los 53 millones que hemos puesto por los alumnos que ingresaron al año 84 y que les correspondería; nosotros estamos proponiendo entregarle a las sedes los 53 millones (los 19 que le habíamos entregado antes y los 33 que sería el incremento)

Lo otro que en el rubro de los Egresos, que quería mencionar, que aparece aquí, en el Servicio de la Deuda, de Mediano y de Largo Plazo.

La UC para el año 85, como también figura en el anexo Presupuesto de Capital tiene que pagar una cifra de 301 millones por servicio de su deuda. Hasta el año 84 este Servicio de Deuda no aparecía en el presupuesto de Operaciones, aparecía en un presupuesto de capital; lo que pasa es que a partir de 1985 el presupuesto de capital, mirado como partida de ingresos y egresos, deja de tener ingresos, de tal manera que tenemos solo el servicio de la deuda (por eso aparece con menos 301) y la razón es que a nov. 84 se terminó el compromiso de pago de Neut Latour como producto de la venta de los terrenos de San Carlos de Apoquindo. De tal manera que a partir de 1985 la Universidad no tiene una contrapartida en el Presupuesto de Capital para hacer frente al servicio de la deuda. Por lo tanto, hemos considerado que es conveniente a partir de este año incluir o todo o parte del servicio de la deuda en el presupuesto de operaciones como fué en su época. Hasta el

año 79, 80, si mal no recuerdo el servicio de la deuda aparecía en el Presupuesto de Operaciones. Después, en la medida que la UC empezó a ver que su relación de Ingresos y Egresos empezaba a achicarse y no podía cubrir todas sus partidas, la que fué cayendo a otro lado fué el servicio de la deuda y esa fué la razón un poco histórica por la cual lo sacamos, que empalmó con la venta de los terrenos de San Carlos de Apoquindo, en cierta forma con ese propósito. Ese proceso terminó. Posiblemente, si uno hiciera un poco mas de memoria, a lo mejor la política de la universidad en esa época fué tratar de mantener un rubro, el de la parte de los ingresos en su presupuesto de capital, ya sea por mayores ventas de activos, o sea porque en esa época se consideraba que se iba a aplicar la legislación universitaria en plenitud lo cual evidentemente nos dejaba en una situación bastante favorable para servir el servicio de la deuda. Lamentablemente esas cosas no pasaron, no estamos tampoco en este momento, no es el momento para seguir vendiendo activos de tal manera que visualizando un poco a futuro creemos conveniente reconocer esta realidad e incorporar para el año 85 parte del servicio de la deuda como un rubro dentro de los Egresos de Operaciones. Y el saldo, lo que está proponiendo Rectoría es sencillamente una renegociación del resto del servicio de la deuda (alrededor de 120 millones de pesos) Respecto de la negociación creemos que es precisamente una cifra razonable que la UC. puede renegociar con algunas de las partidas dentro de su endeudamiento.

Ahora, desde el punto de vista del Consejo yo creo que lo mas, una de las alternativas que estamos barajando y que parece que es la mas clara es sencillamente obtener un crédito por los 120 millones con los que estaríamos pagando deudas de 120 millones desde el punto de vista del pasivo. Total, no se está endeudando mas la U. Está tomando un crédito nuevo para pagar créditos viejos ~~aceptemos la expresión~~ y obtenerlos en circunstancias que tengamos algunos años de gracia y que el servicio de la deuda vaya para más adelante con lo cual estamos visualizando los años futuros transitoriamente con un poco más de alivio.

Y, finalmente, lo otro que aparece en el rubro de Plan de Obras y Mantenición de Edificios (27 millones) donde básicamente proponemos mantención y reparaciones y el resto un conjunto de obras de carácter urgente o necesarias destinadas a labores académicas y muy concentrado en salas de clases, acomodaciones de laboratorios. Por el monto, como comprenderán, no son obras muy significativas en relación a lo que fué, posiblemente, en épocas anteriores.

Finalmente el último rubro que quería mencionar en los Egresos es el que aparece bajo el nombre de Préstamos de Matrículas. Esta cantidad (35 millones) es una reserva, una provisión que estamos haciendo como gasto, por el efecto que tiene para nosotros la aplicación del criterio de entrega del crédito fiscal. Porque, tal como está la política al día de hoy, en términos que el crédito fiscal tendrá un tope, determinado por el promedio de los valores de matrícula, de las carreras dentro del sistema y dado que estamos en el lugar #1, el promedio/^{del valor}que nosotros cobramos es menor y por lo tanto nuestros alumnos nunca pueden acceder al total de ese valor (como crédito fiscal al valor total de nuestra matrícula); por lo tanto frente a la diferencia que se produce vamos a enfrentarnos a dos alternativas: o el alumno la paga de sus recursos, de alguna forma, o por el otro lado va a tener que entrar en conversaciones con la Universidad en términos de como financia esa parte y en la medida que la U. actúe como una persona jurídica que le estaría prestando recursos al alumno, no estaríamos recibiendo matrícula efectiva en el año 85 y eso es lo que hemos estimado como una reserva para estos efectos; dado que en las matrículas, de la parte de los Ingresos, está considerado el total como si todo el alumnado pagara en alguna forma con sus recursos ya sea con créditos o con recursos de él los montos de matrícula.

Sobre esta parte, en lo sustantivo, lo principal que quería comentarles: Uds. tienen también la Proposición Presupuestaria del Comité Económico Asesor (2 documentos) Las variantes que tiene Uds. las conocen, pero se las puedo rápidamente comentar.

Si tomamos este cuadro de resumen, el Comité Económico Asesor, no considera dentro de los Ingresos los 138 millones. Supone que por ser eventual este aporte y no permanente no consideran pertinente considerarlos en la partida de los Ingresos.

En la política de los Egresos ellos, en términos de una política de reajustes, ellos manifiestan una política de reajustes de un 10% como anticipo, desde el 1° de Enero. Nosotros estamos proponiendo un 15% parejo desde el 1° de Enero.

En términos de los préstamos de matrícula ponen una cifra de 70 millones. Ellos estiman de que con esto de la política de los promedios para los efectos de la otorgación del crédito fiscal (estimación del crédito fiscal) de Rectoría la estimación/es un poco baja y ellos preferirían trabajar con un resguardo un poco mayor, por eso suponen los 70 millones de pesos.

El servicio de la deuda es solamente una explicación adicional y la nota a pié de página completa la proposición del Comité en términos de que el déficit que allí aparece sería financiado con el aporte fiscal extraordinario de 138 millones de pesos. O sea, llegando éstos, los 36 millones desaparecen, el saldo sería destinado a otorgar un reajuste de un 4% de remuneración. O sea, están en términos de un 14% y finalmente manifiestan que nos encontramos con la proposición de Rectoría nada más que para efectos de cuadro, la diferencia estaría explicada por el aumento de los 35 millones de pesos que ellos suponen como matrícula y que lo dejan como tal, lo dejan como una, más que una estimación de reserva en una materialización de un gasto.

Esos serían los comentarios que yo tendría sobre esta proposición porque el resto lo analizamos con ellos y en el resto de las partidas no hay mayores cambios. El Comité reconoce también de que en muchos de estos rubros estamos, por los recursos que tenemos, reajustando menos que la inflación y no hicieron sobre los otros puntos mayores comentarios.

De tal manera que hasta aquí dejaría la exposición,

Sr. Rector, para entrar al debate.

Dr. Lewin: Sr. Rector, quería hacer una pregunta.

No ví en las explicaciones ¿dónde está DIUC?

Sr. V.R.Económico: Está en los Fondos Generales sin remuneración.

Hablemos en términos de la última columna: Diuc forma parte de los 402 millones.

Sr. Rector: ¡Perdón! Sobre el debate que se va a producir ahora propongo a la Sala entrar en Sesión Secreta.

Sr. Secretario General: Tendría que ser acuerdo por mayoría.

Sr. Rector: ¿Estaríamos de acuerdo? Bien.

Siendo las 10:30, el Consejo se constituye en
Sesión Secreta.

prc/.